Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden de 9 de diciembre de 2003, publicado en el BOC número 245, de 22 de diciembre, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.h) de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, por la presente

RESUELVO

1º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo I.

3º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 6 de julio de 2004.–El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
1. CAMPO BOLADO, VICENTE	13.749.475-Y	7459	RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS	AUXILIAR
2. VILLEGAS GONZÁLEZ, JOAQUÍN	09.308.347-V	5776	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	AUXILIAR
3. MOZO VALDERRAMA, JESÚS ALBERTO	20.194.685-H	3600	EDUCACIÓN	AUXILIAR
4. CUEVAS RUIZ, MARÍA MONSERRAT	13.940.749-N	1266	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AUXILIAR
5. PALACÍN POLÁN, MARIBEL	13.758.015-J	398	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	AUXILIAR

04/8700

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Resolución de nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico Auxiliar, especialidad Informática, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y asignación de puestos ofertados.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo Técnico Auxiliar, especialidad Informática, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden de 16 de mayo de 2003, publicado en el BOC extraordinario número 16, de 22 de mayo, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.h) de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, por la presente

RESUELVO

1º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico Auxiliar, especialidad Informática, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo I.

3º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 7 de julio de 2004.–El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
MARTÍN POZAS, ÓSCAR	13.794.194-J	3759	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO
ESTERAS HERNÁNDEZ, OLGA	20.193.935-G	6444	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO
CRESPO AJA, FRANCISCO	20.193.013-W	6445	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO

04/8702

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Resolución por la que se hace pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de vacantes que se puedan producir en el Cuerpo Técnico Auxiliar, especialidad Informática, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Concluido el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de oposición libre, al Cuerpo Técnico Auxiliar, especialidad Informática, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y conforme a la norma 12 de la Orden de 16 de mayo de 2003, publicada en el BOC extraordinario número 16, de fecha 22 de mayo, por la presente,

RESUELVO

Hacer pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de las vacantes que se puedan producir, compuesta por los aspirantes relacionados en el Anexo I.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el BOC.

Santander, 7 de julio de 2004.–El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

LISTA DE ESPERA PARA LA COBERTURA, CON CARÁCTER INTERINO, DE LAS VACANTES QUE SE PUEDAN PRODUCIR EN EL CUERPO TÉCNICO AUXILIAR, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
20208460Q	1. ÁLVAREZ ORTEGO, VÍCTOR	15,062
30599759F	2. ALONSO AHUMADA, MARÍA	14,100
20193520A	3. MARTÍN FERNÁNDEZ, JESÚS MANUEL	13,975
20210870B	4. GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, NORA	13,512
13782068P	5. BOLADO PÉREZ, FRANCISCO MIGUEL	13,175
20201287L	6. CUADRADO AGUADO, FRANCISCO J.	12.937
13795160J	7. TERRADILLO GONZÁLEZ, SANTIAGO A.	12,500
20210160Z	8. CABRERO SÁNCHEZ, DAVID	8,600
13758269Z	9. FUENTE ALONS0, JOSÉ ANTONIO DE LA	8,400
13796867H	10. LEGAZ ORTIZ, LUIS ALBERTO	7,500

04/8703

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Resolución por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y puestos ofertados.

Concluido el proceso selectivo para el ingreso, mediante oposición libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden de 16 de mayo de 2003 (BOC extraordinario número 16, de 22 de mayo), procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrecen a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como Anexo I de esta Resolución, conforme establece el apartado 13.1 de la Orden de 16 de mayo de 2003, que regulaba la convocatoria.

Segundo.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo ofertados, recogidos en el Anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

Tercero.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la siguiente documentación:

1. Los documentos relacionados en el apartado 13.1 de la Orden de 16 de mayo de 2003 (BOC extraordinario número 16, de 22 de mayo).

2. La solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el Anexo III adjunto a esta resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Casimiro Sainz número 4 de Santander.

Cuarto.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

Quinto.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 7 de julio de 2004.–El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	RANCAÑO PÉREZ, ALEJANDRO	76.367.950-S	28,389
2.	NIETO GARCÍA, YOLANDA	02.249.107-Y	27,500
3.	GUTIÉRREZ ALONSO, MARÍA SOLEDAD	13.789.489-T	26,603
4.	HUMADA ALONSO, ANA ROSA	13.794.360-H	26,312
5.	CEBALLOS GARCÍA, ROSA MARÍA	13.921.489-A	26,075
6.	VILLASANA VALLE, LUCÍA	13.783.853-E	25,650
7.	ASTIGARRAGA SUÁREZ, CORAL	72.029.635-Y	25,277
8.	VENERO DIEGO, MERCEDES CAROLINA	13.785.590-B	25,246
9.	GUTIÉRREZ GARCÍA, MARÍA LUISA	13.726.469-T	25,076
10.	ALONSO ALONSO, VICTORIA	13.749.606-E	24,850
11.	QUEVEDO CEBALLOS, VANESA	20.206.679-Y	24,713

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO AL CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº PTO	CONSEJERIA	DENOMINACIÓN	CARACTERISTICAS			LOCALIDAD
			Nivel	Dedicación	Complemento Específico	
3933	ECONOMÍA Y HACIENDA	AUXILIAR	12	II	6256,77 €	SAN VICENTE DE LA BARQUERA
7307	EDUCACIÓN	AUXILIAR	12	I	3560,59 €	STA. Mª DE CAYON, CASTAÑEDA, PIÉLAGOS, CORVERA DE TORANZO, LUENA, VEGA DE PAS
4240	GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	AUXILIAR	12	II	6256,77 €	SAN VICENTE DE TORANZO
3548	MEDIO AMBIENTE	AUXILIAR	12	II	6256,77 €	SANTANDER
451	OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	AUXILIAR	12	II	6256,03 €	SANTANDER
271	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	AUXILIAR	12	II	6256,03 €	SANTANDER
286	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	AUXILIAR	12	I	3560,02 €	SANTANDER
4717	PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	AUXILIAR	12	II	6256,77 €	SANTANDER
5102	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	AUXILIAR	12	II	6256,80 €	SANTANDER
3801	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	AUXILIAR	12	II	6256,80 €	SANTANDER
5009	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	AUXILIAR	12	II	6256,80 €	SANTANDER